

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2019/2722 *Delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Juan Francisco Fernández López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 17 de junio de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 87/2019, que literalmente dice:

“1.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Carlos Manuel Martin Cornejo y D^a. Paloma Cáliz Olivares, expediente de matrimonio núm. 644/2018 del Registro Civil de Dos Hermanas, que se celebrará el próximo día 13 de julio de 2019, a las 21:00 horas, en la Sra. Concejala, D^a. Belén Chinchilla Martínez.

2.-Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Martin Cornejo y Sra. Cáliz Olivares.

3.-Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de ésta Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre el mismo”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Orcera, a 17 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.